

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

BOGOTÁ D.C., 04 DE MARZO DE 2024

VERSIÓN 1.0



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS.....	2
ALCANCE	2
METODOLOGÍA	2
1. Elementos del Marco Normativo – Políticas contables.....	4
2. Etapas del proceso Contable.....	5
2.1 Etapa de Reconocimiento.....	5
2.1.1 Identificación.....	5
2.1.2 Clasificación	5
2.1.3 Registro	6
2.1.4 Medición Inicial	6
2.1.5 Medición Posterior.....	6
2.1.6 Revelación.....	6
2.2 Rendición de cuentas e información de partes interesadas	7
2.3 Gestión del Riesgo Contable	7
OBSERVACIONES.....	7
RECOMENDACIONES.....	8

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en uso de sus facultades conferidas en el artículo 209 de la Constitución Nacional, las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, el decreto 4150 de 2011 y en cumplimiento de la Resolución 193 de mayo de 2016, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”; en concordancia con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su posterior ajuste para armonizarlo con las otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el pasado 27 de febrero de 2024, llevó a cabo el diligenciamiento, evaluación y envío a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP mediante el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, Evaluación al Control Interno Contable de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para la vigencia 2023.

OBJETIVOS

Presentar el resultado de la evaluación del estado del control interno contable de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con el fin de identificar el cumplimiento de las actividades realizadas conforme a los estándares legales, normativos y procedimentales para determinar su estado, el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera y determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, y de la misma manera observar si las actividades de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente en la gestión contable y financiera en la compañía para el mejoramiento continuo del proceso contable. De igual forma, medir el grado de confianza del control interno en el proceso contable, prevención de riesgos asociados a la gestión contable y la verificación de la existencia y efectividad de los controles, para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y así establecer el grado de confianza que se le puede otorgar a la entidad.

ALCANCE

El informe que se presenta corresponde al periodo contable comprendido entre el primero (01) de enero de 2023 y el treinta y uno 31 de diciembre de 2023, en el cual se analiza el Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

METODOLOGÍA

Con el fin de evaluar la existencia y efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad y a las actividades de control implementadas para cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo y validar los avances a las recomendaciones realizadas en evaluación de la vigencia anterior, la Oficina de Control Interno solicitó a la Subdirección Financiera, grupo de contabilidad, mediante correo electrónico de fecha vie, 2 feb, 9:58, información y evidencias documentales que respalden los avances obtenidos respecto de las acciones de control implementadas para administrar los riesgos asociados al proceso contable durante la vigencia 2023.

Con correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2024, 15:14, la Oficina de Control Interno recibe respuesta a la solicitud de la información y evidencias documentales, por parte de la coordinación de contabilidad del área financiera, con el fin de avanzar en la validación de los soportes allegados.



Una vez efectuada la validación de la información remitida por parte de la Coordinación de Contabilidad del área financiera, se remite el formato de evaluación de Control Interno Contable, con las observaciones referentes a los soportes que fueron allegados y los que quedaron pendientes, en correo electrónico enviado al grupo de contabilidad, con fecha 21 de febrero de 2024, 16:51.

La Oficina de Control Interno para la valoración cuantitativa de cada una de los criterios de controles asociados con marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable tomó como base de evaluación, la información reportada y las evidencias documentales suministradas por la Subdirección Financiera, grupo de contabilidad, para cada uno de los criterios evaluados, los cuales fueron calificados de acuerdo al grado de cumplimiento y efectividad de control interno contable, teniendo en cuenta las opciones de calificación "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", como lo establece el procedimiento para la evaluación de control interno contable definido por la Contaduría General de la Nación, en la resolución 193 de mayo de 2016.

De común acuerdo, entre la Oficina de Control Interno y la Subdirección Administrativa y Financiera, grupo de Contabilidad, el día 27 de febrero de 2024, se reunieron el funcionario de la Oficina de Control Interno y el Coordinador del Grupo Contable, quienes realizaron validación a la valoración de los 32 criterios de evaluación calificados.

El día 27 de febrero de 2024, el funcionario de la Oficina de Control Interno y el Coordinador del área contable, realizaron nuevamente el proceso de validación y verificación de calificación a cada uno de los 32 criterios y se reunieron las pruebas documentales necesarias, generando actualización en la calificación y en las observaciones, una vez validada la información en cumplimiento a la norma, el 27 de febrero se transmitió el informe de evaluación de control interno contable de la vigencia 2022 mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP y se generó el reporte.

A continuación se muestra el consolidado del resultado de la calificación obtenida por cada criterio en la evaluación de control interno contable, tomado del reporte emitido por la Contaduría General de la Nación.

27/2/24, 15:30

Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

Reporte de Información

Entidad: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2023 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



[Nivel...](#)

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.63
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Si. Se cuenta con el Manual de políticas Contables actualizado en 2020 y aprobado en el Comité Técnico de sostenibilidad Contable del 30 de junio de 2020, el cual está publicado en la página de la Entidad. Se elaboró el Manual de Elaboración de Estados Financieros, Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual de Propiedad, planta y equipo y bienes intangibles, Manual de calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos, publicados en la página del Entidad. Se realizó el Manual de Recursos sujetos a legalización, aprobado en el segundo Comité de sostenibilidad contable, para el 2023 se realizaron los ajustes sugeridos por el área de infraestructura y jurídica se remite nuevamente para aprobación.	1.00	
1.1.2	1.1 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, en el proceso de elaboración de las políticas de operación se realizaron mesas de trabajo con el personal involucrado en el mismo, quienes participaron en su elaboración. Igualmente los manuales de política contable y manuales de políticas de operación fueron publicados en la página de la USPEC. Y las actividades fueron realizadas por quienes intervienen en cada proceso, en la vigencia 2022 se remitió el manual vía correo electrónico para la evaluación por parte de las áreas correspondientes, se realizaron correcciones y en la vigencia 2023 se ajustaron las observaciones realizadas por infraestructura y por jurídica al manual de recursos sujetos a legalización, para ser remitido en su versión final.		
1.1.3	1.2 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los valores son reconocidos, identificados, clasificados, medidos, registrados y ajustados conforme al marco normativo para entidades de Gobierno, el manual de políticas contables y a los manuales que conforman las políticas de operación establecidas por la USPEC. El Manual de Políticas Contables y las políticas de operación se encuentran publicadas en el SIGI de la página de la entidad.		
1.1.4	1.3 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si. El manual de políticas contables y las políticas de operación se elaboraron con base en la naturaleza y actividad de la entidad.		
1.1.5	1.4 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, el fin de las políticas contables establecidas e implementadas por la USPEC tienen el fin de presentar los hechos económicos para ser útil, completa, neutral y libre de error significativo. Y su fin es que sea comprensible y útil a los usuarios y que sirva para la toma de decisiones. El manual de políticas y las políticas de operación se encuentran publicadas en el SIGI de la página WEB de la entidad.		

Como puede observarse en la imagen anterior, el grado de cumplimiento y efectividad de los controles aplicados al proceso contable durante la vigencia 2023, obtuvo como resultado una calificación promedio de **4.63**, la cual se encuentra en una escala de calificación cualitativa **EFICIENTE**, soportado en la calificación de los 32 criterios de control asociados con las etapas marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable.

Los aspectos conceptuales básicos relacionados con el control interno contable como: (definición, objetivos, evaluación y riesgos) se detallan a continuación, junto con la calificación obtenida:

1. Elementos del Marco Normativo – Políticas Contables

Los criterios que conforman esta etapa de evaluación son 10:

1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar; con calificación de 1.00
2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa; con calificación de 1.00
3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia; con calificación de 1.00
4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad; con calificación de 1.00
5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición; con calificación de 0.44
6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables; con calificación de 0.20
7. Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera; con calificación de 1.00
8. Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos; con calificación de 1.00
9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos; con calificación de 1.00
10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información; con calificación de 0.81

De los anteriores criterios hay que resaltar los siguientes:

El criterio 5, en los sub criterios 5.1 y 5.2 los cuales se calificaron como “No” y hacen mención a la socialización de las directrices guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso; al respecto podemos establecer que en los procesos de socialización, la entidad no tiene definida una medida de control en la cual se establezca la participación del personal involucrado, así como también el documento mediante el cual se dio aplicabilidad a las directrices de las partidas más relevantes establecidas por la entidad.

El criterio 6, en los sub criterios 6.1 y 6.2 los cuales se calificaron como “No” y hacen mención a la socialización de las directrices guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso; en cuanto a la segregación de

funciones en el proceso contable; conforme a lo anterior, no se evidenció acta o documento soporte mediante el cual cada funcionario es informado y responsable de las funciones a cargo; de otra parte, no hay evidencia del cumplimiento de las funciones otorgadas a cada funcionario dependiendo de su perfil, se pueden verificar mediante los criterios de: desempeño individual, competencias, actitud, comportamiento, experiencia, trabajo realizado y habilidades en las TIC, lo que finalmente se expresa en unos EEFF de calidad.

El criterio 10 el cual obtuvo una calificación de 0.80, en el sub criterio 10.1, que hace referencia a la socialización de directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso de análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información; por cuanto no se obtuvo evidencia mediante la cual se hace la socialización a los funcionarios del área contable, correspondiente a la depuración y seguimiento de las cuentas contables.

2. Etapas del proceso contable

El proceso contable se compone de etapas y sub-etapas para la preparación y presentación de estados financieros. En esta etapa se evaluaron 17 criterios, de los cuales a continuación se reporta la calificación obtenida en relación con el nivel de cumplimiento como SI, PARCIALMENTE o NO.

2.1 Etapa de Reconocimiento

A continuación se detalla la calificación obtenida en cada criterio evaluado para el reconocimiento de hechos económicos en cada sub- etapa de reconocimiento.

2.1.1 Identificación

Este sub-proceso cuenta con los criterios:

11. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable; con calificación de 0.20
12. Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias; con calificación de 1.00
13. Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad; con calificación de 1.00

En esta etapa de identificación, el registro 11 se calificó con 0.20, por cuanto no hay evidencia de algún flujograma, mediante el cual se indique la forma como llega la información al área contable, por parte de las diferentes áreas. De otra parte, en los sub registros 11.1 y 11.2 tanto los proveedores de información como los receptores de información deben estar previamente identificados en el flujograma elaborado por la entidad, con el fin de identificar la forma como circula la información hacia el área contable.

2.1.2 Clasificación

14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad; con calificación de 1.00
15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad; con calificación de 1.00

La última versión actualizada del catálogo general de cuentas que aplica la entidad corresponde a la Resolución 620 de 2015 y las normas posteriores que la modifican.

2.1.3 Registro

- 16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente; con calificación de 1.00
- 17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos; con calificación de 1.00
- 18. Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad; con calificación de 1.00
- 19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad; con calificación de 1.00
- 20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables; con calificación de 1.00

La sub-etapa de registros se sustentó en la elaboración y numeración cronológica de comprobantes contables y la efectividad de los registros de asientos en libros de contabilidad de acuerdo al Catálogo General de Cuentas contables que le aplica a la entidad, por medio del aplicativo SIF Nación, el cual guarda en la base de datos los registros de la información de forma digital los movimientos contables como también de los libros oficiales.

2.1.4 Medición Inicial.

- 21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad; con calificación de 1.00, la cual se sustenta en que los criterios que están definidos en el Manual de Políticas Contables, se ajustan conforme la normativa, y son de conocimiento del personal involucrado dado que las políticas de operación fueron elaboradas de manera conjunta con los funcionarios que participan en el desarrollo de las actividades.

2.1.5 Medición Posterior

- 22. Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique; con calificación de 1.00
- 23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros; con calificación de 1.00

Los criterios anteriores se sustentan en que la aplicación de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro, los cuales se encuentran establecidos dentro de lo registrado en el Manual de políticas contables y de operación y los manuales como:

A1-S5-MA-01-Manual-para-el-Manejo-de-Inventarios-y-Transferencias-al-INPEC-V01.pdf, y
A1-S5-MA-02-Manual-Propiedades-Planta-y-Equipo-y-Bienes-Intangibles-V01.pdf

2.1.6 Revelación

Presentación de Estados Financieros

- 24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera; con calificación de 1.00
- 25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad; con calificación de 1.00
- 26. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; con calificación de 1.00

27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios; con calificación de 1.00

La sub-etapa correspondiente a la presentación de los estados financieros evidenció que fueron presentados oportunamente y sus cifras corresponden a las de los libros auxiliares. De otra parte, Los instrumentos financieros como el PAC o los estados financieros, son herramientas con indicadores propios de medición tanto al nivel de ejecución como la presentación y la revelación de los hechos económicos de la entidad.

2.2 Rendición de cuentas e información de partes interesadas

28. Rendición de cuentas; con calificación de 1.00

La sustentación dada se fundamenta en que se presentaron los estados financieros para la rendición de cuentas del año 2023. Los estados financieros se elaboran y se envían para firma de la Dirección General y para ser transmitidos a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo al marco normativo de entidades de gobierno. Igualmente se publican mensualmente en la página web de la entidad para acceso a todos los usuarios, en la ruta <https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-financiera/estados-financieros>.

2.3 Gestión del Riesgo Contable

29. Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable; con calificación de 1.00

30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable; con calificación de 1.00

31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución; con calificación de 1.00

32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable; con calificación de 1.00

La sub-etapa de la Gestión del Riesgo Contable se sustenta en que en el año 2023, se identificaron los riesgos de índole contable, se trabajó conjuntamente con la Oficina de Planeación en la matriz herramienta para definir los riesgos y los controles, los cuales se actualizan trimestralmente y se envían a la Oficina Asesora de Planeación; igualmente, anualmente se actualiza por parte del Grupo de Talento Humano las necesidades de capacitación al interior de cada grupo y se genera el Plan Anual de Capacitación para la Entidad.

OBSERVACIONES

- Para la vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC obtuvo una calificación en la evaluación de Control Interno Contable eficiente, equivalente a 4.63, debido al mejoramiento continuo del proceso contable, mediante los cuales se mide el grado de cumplimiento y de efectividad del control interno contable.
- Como fortalezas se evidencia que el área contable en cabeza de la coordinación, vela porque la información sea oportuna eficaz y eficiente, con el apoyo del trabajo en equipo.
- Dentro de las debilidades se evidencia que en lo referente a la depuración de las cuentas contables se debe prestar más atención; junto con el registro oportuno de las partidas resultantes.
- De otra parte, se debe prestar más atención a las capacitaciones del personal involucrado en el proceso contable así como el número de colaboradores.



- Como avances y mejoras del proceso de control interno contable se destaca que a pesar de la progresividad en la forma de presentación de los estados financieros, sus notas deber ser presentadas de manera uniforme.

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda reforzar el área contable con personal idóneo al perfil y cargo a desempeñar, con el fin de que la información financiera sea de calidad.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional](#)

Ruta: [\\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Evaluación de Control Interno Contable 2023\1.2.1.3.5\Informe Evaluación Control Interno Contable 2023.docx](#)

04 de marzo de 2024, 3:28:04 p. m.